

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0445- DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que de acuerdo a comunicaciones SD-00501 y SOPM-1971-DESP18 de la Secretaría de Deportes y Obras Públicas, solicitan traslado a nivel de componente de proyecto.
- B) Que la Secretaría de Hacienda verificó la existencia de las partidas a modificar y la apropiación suficiente de los recursos para aplicar los ajustes, en consecuencia.

DECRETA

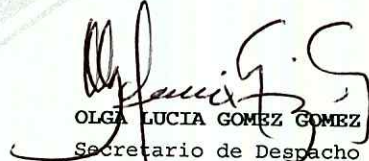
ARTÍCULO PRIMERO:		Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
26 01 3 11 54 001 125 03	Dllo de programas habitacion. población vulnerable del Mpio		10.000.000,00
26 01 3 11 54 001 125 06	Dllo de programas habitacion. población vulnerable del Mpio		30.000.000,00
36 01 3 11 14 001 034 04	Fortalec. del Deporte, La Recreación y la Educación Física		20.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS			60.000.000,00
ARTÍCULO SEGUNDO:		Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
26 01 3 11 54 001 125 04	Dllo de programas habitacion. población vulnerable del Mpio		40.000.000,00
36 01 3 11 14 001 034 03	Fortalec. del Deporte, La Recreación y la Educación Física		20.000.000,00
TOTAL CREDITOS			60.000.000,00


ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 12 JUL de 2018


 JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
 Alcalde


 OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Hacienda


 Vo.Bo. ISABEL CRISTINA CARDENAS R.
 Secretario de Despacho
 Secretaría Jurídica


 Elaboró: Liliana Vargas Arias
 Revisó: German A. Damián Restrepo 

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES